DECRETO ALCALDICIO Nº 01525

PUCHUNCAVÍ, 15 DIC 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Carta Solicitud presentada por el **"CENTRO CULTURAL CALETA HORCÓN",** de fecha 05 de Diciembre de 2022; lo dispuesto en el Artículo 42 del Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones; D.A. N° 1186 de fecha 26.08.2021, Delégase en quien detente el cargo de Administrador Municipal la facultad de firmar bajo la fórmula ***"por orden del Alcalde"***; Resolución Nº 06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección de la Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

1.- **AUTORÍZASE AL "CENTRO CULTURAL CALETA DE HORCÓN",** representada por su Presidenta doña Ernestina Lamilla, para realizar **"EVENTO CULTURAL",** el día Sábado 17 de Diciembre 2022, en Pasaje de la Iglesia en la Localidad de Horcón. Dicha Agrupación deberá cumplir con las normas sanitarias vigentes.

2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO E. AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal.
2.- Interesado.
3.- Archivo Depto. Rentas.
MAN/JCGR/EFPP/POC/BMBA/ert.